

RADICADO 2018-00130  
VERBAL

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Al despacho del señor Juez, memoriales de fecha 4 y 5 de noviembre de 2020, para lo que estime conveniente proveer.  
Bucaramanga, 9 de noviembre de 2020.

**CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS**  
Secretario



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**Bucaramanga - Santander**

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veinte (2020).

De cara al poder otorgado por el representante legal de PROPIEDADES Y BIENES SANTANDER S.A.S. allegado al expediente el 4 de noviembre de 2020, se ORDENA RECONOCER PERSONERIA al abogado PEDRO ANTONIO CASTELLANOS SEPULVEDA como apoderado de la sociedad demandada en los términos y para los efectos del poder conferido.

Ahora bien, vista la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para los días 11 y 12 de noviembre de 2020 hecha por el apoderado de PROPIEDADES Y BIENES SANTANDER S.A.S. en razón a que no se tiene acceso a la totalidad del expediente de forma digital, el Despacho advierte que no es la única parte que ha manifestado tal necesidad, pues en similares términos se pronunció el apoderado de GLOBAL COPPER MINING S.A.S. el 21 de octubre de 2020.

Por lo anterior y por considerarse fundada la solicitud de aplazamiento se ordena fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento concentradas, los días 21, 22 y 23 de junio de 2021 a las 8:30 am.

Valga precisar nuevamente que el Consejo Seccional de la Judicatura puso a disposición de los despachos judiciales de Bucaramanga unos escáneres para digitalizar los expedientes. No obstante, el presente expediente no pudo ser digitalizado porque estuvo en calidad de préstamo en la SALA DISCIPLINARIA desde el 4 de febrero y hasta el 20 de octubre de 2020. De igual forma, actualmente no se cuenta con los recursos para la digitalización del expediente toda vez que los escáneres fueron retirados el 13 de octubre de la presente anualidad.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA**  
Juez

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
BUCARAMANGA**

Hoy **10 de noviembre de 2020**, siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado electrónico No. **126**

**CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS**  
Secretario